

ASETRA INFORMA (091-2026; 06-05-2026)

- 11 de mayo, jornada en FES, indexación del carburante en el transporte.
- Indexación del precio del carburante: CETM organiza dos talleres prácticos (por internet).
- CETM traslada al Gobierno las prioridades del sector.
- Renovación mercancías peligrosas, curso en junio.
- Precio de CEPSA, 8 de mayo de 2026.
- SOLRED precio profesional, 8 de mayo de 2026.

11 DE MAYO, JORNADA EN FES, INDEXACIÓN DEL CARBURANTE EN EL TRANSPORTE

Continuando con la labor [de Asetra, para dar a conocer el derecho de las empresas de transporte a repercutir en sus servicios la variación del precio del carburante](#), hemos organizado una nueva **jornada informativa**, en esta ocasión junto a la **Federación Empresarial Segoviana y a la Confederación Española de Transporte de Mercancías, que tendrá lugar en la sede de la FES el próximo lunes 11 de mayo de 2026, a las 9 horas.**

Los **interesados en acudir deberán inscribirse, escaneando el código QR de la imagen** (la gestión de asistentes la llevan en la FES).



11 MAYO 2026 09:00h.

Jornada Informativa

Indexación del carburante en el transporte

obligaciones legales para las empresas cargadoras.

INSCRIPCIONES:



LUGAR:
FEDERACIÓN EMPRESARIAL SEGOVIANA
C/ Los Cochinos 1 40002 Segovia

09:00h. PONENCIA
José María Quijano Riestra.
Secretario General de la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM).

10:00h. Café Networking

INDEXACIÓN DEL PRECIO DEL CARBURANTE: CETM ORGANIZA DOS TALLERES PRÁCTICOS (POR INTERNET)



Asetra
Agrupación Segoviana de Empresarios de Transportes

CETM
Confederación Española de Transporte de Mercancías

TALLERES PRÁCTICOS SOBRE CÁLCULO DE INDEXACIÓN

Se tratarán los tres posibles escenarios existentes y su aplicación a los periodos de facturación de marzo y abril.

PRIMER TALLER
Lunes, 11 de mayo de 2026
16:00 a 18:00 h

SEGUNDO TALLER
Miércoles, 13 de mayo de 2026
16:00 a 18:00 h

FORMATO: ONLINE

CASOS PRÁCTICOS QUE SE EXPONDRÁN:

ESCENARIO 1	ESCENARIO 2	ESCENARIO 3
Firma en enero y ejecución del viaje antes del 22 de marzo. <ul style="list-style-type: none">• Precios medios semanales (MITMA)• Precios medios mensuales (MITECO)	Firma en enero y ejecución del viaje entre el 23 de marzo y el 15 de abril. <ul style="list-style-type: none">• Precios medios semanales (MITMA)• Precios medios mensuales (MITECO)	Firma en enero y ejecución del viaje posterior al 15 de abril. <ul style="list-style-type: none">• Precios medios semanales (MITMA)• Precios medios mensuales (MITECO)

CASO PRÁCTICO 1
Facturación completa del mes de marzo, teniendo en cuenta el Escenario 1 y el Escenario 2.

CASO PRÁCTICO 2
Facturación completa del mes de abril, teniendo en cuenta el Escenario 2 y el Escenario 3.



Informamos que CETM ha organizado dos talleres prácticos sobre el cálculo de la indexación del precio del carburante, en los que se tratarán los mismos asuntos y se analizarán los tres posibles escenarios existentes, así como su aplicación a los periodos de facturación de los meses de marzo y abril.

Se podrán seguir por internet, como ahora vamos explicar.

Los talleres se celebrarán en las siguientes fechas (se tratará lo mismo en cada uno de ellos).

- **Primer taller:** lunes, 11 de mayo de 2026, de 16:00 a 18:00 horas.
- **Segundo taller:** miércoles, 13 de mayo de 2026, de 16:00 a 18:00 horas.
- **Formato:** online.

Durante ambas sesiones se expondrán los siguientes casos prácticos:

Escenario 1: cálculo de indexación con firma de contrato en enero y ejecución del viaje antes del 22 de marzo.

Se realizará el cálculo mediante:

- Precios medios semanales, según publicación del MITMA.
- Precios medios mensuales, según publicación del MITECO.

Escenario 2: cálculo de indexación con firma de contrato en enero y ejecución del viaje entre el 23 de marzo y el 15 de abril.

Se realizará el cálculo mediante:

- Precios medios semanales, según publicación del MITMA.
- Precios medios mensuales, según publicación del MITECO.

Escenario 3: cálculo de indexación con firma de contrato en enero y ejecución del viaje posterior al 15 de abril.

Se realizará el cálculo mediante:

- Precios medios semanales, según publicación del MITMA.
- Precios medios mensuales, según publicación del MITECO.

Asimismo, se abordarán los siguientes casos prácticos de facturación

- Facturación completa del mes de marzo, teniendo en cuenta el escenario 1 y el Escenario 2.
- Facturación completa del mes de abril, teniendo en cuenta el escenario 2 y el escenario 3.

Los datos de acceso a la reunión son los siguientes:

Reunión del lunes 11 de mayo:

Reunión de Microsoft Teams

Unirse:

<https://teams.microsoft.com/meet/384216054808164?p=cmVQEc88Ch8beUeZjD>

Id. de reunión: 384 216 054 808 164

Código de acceso: yB9Bi6tL

Reunión del miércoles 13 de mayo:

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: <https://teams.microsoft.com/meet/33236246360134?p=qqrHLEMZHLvUggdjSO>



¿Cómo ha afectado la guerra de Irán al transporte?

FÓRMULA DE INDEXACIÓN

$$\Delta P = \frac{G \times P \times C}{100}$$

G = Índice de variación del precio medio del gasóleo

P = Importe de la factura

C = Coeficiente

3 MOMENTOS DIFERENTES

TRAMO 1

RDL 3/2022

ANTERIOR AL 22 DE MARZO DE 2026

Cálculo de la G con precios PVP (con IVA 21%)

El coeficiente C será de 0,3 ✓
(Vehículo ≥ 20 t)

G= PVP
C= Fijo por vehículo

TRAMO 2

RDL 7/2026

ENTRE EL 22 DE MARZO Y EL 15 DE ABRIL 2026

Cálculo de la G con precios PAI (sin IVA y sin Impuesto de hidrocarburos)

El coeficiente C será de 0,3 ✓
(Vehículo ≥ 20 t)

G= PAI
C= Fijo por vehículo

TRAMO 3

RDL 9/2026

DESPUÉS DEL 15 DE ABRIL 2026

Cálculo de la G con precios PAI+IH-GP (sin IVA + Impuesto de hidrocarburos - Gasóleo Profesional)

El coeficiente C será por tramos según las tablas precios PAI ✓

G= PAI + IH-GP
C= POR TRAMOS

*Se actualiza el índice G en cada periodo



Con el RDL 9/2026 (Tramo 3) se actualiza el precio del transporte de manera justa según la evolución de los precios del combustible



CETM TRASLADA AL GOBIERNO LAS PRIORIDADES DEL SECTOR



CETM ha mantenido una reunión de trabajo con el secretario de Estado de Transportes, José Antonio Santano, para trasladar al Gobierno las principales prioridades urgentes del transporte de mercancías por carretera. En el encuentro participaron el presidente de la Confederación, Carmelo González, y el vicepresidente, Javier Arnedo, con el objetivo de abordar los retos que afronta el sector en el actual contexto económico.

Durante la reunión, la CETM valoró positivamente la aprobación de la nueva fórmula de indexación del precio del transporte vinculada a la evolución del gasóleo. Según la organización, **esta medida es fundamental para garantizar la viabilidad de las empresas**, ya que permite adaptar los precios del transporte a los costes reales del combustible y evita que las subidas recaigan únicamente sobre los transportistas.

Por otro lado, la confederación expresó su rechazo rotundo a las propuestas de SEOPAN para implantar nuevos peajes al transporte pesado, similares a la

euroviñeta. Esta medida tendría consecuencias negativas no solo para el sector del transporte de mercancías por carretera, sino también para el conjunto de la economía española, dada su elevada dependencia del transporte por carretera.

La organización también defendió que el transporte ya contribuye de forma importante al mantenimiento de las infraestructuras mediante la fiscalidad de los carburantes. En concreto, recordó que el sector aporta alrededor de 21.000 millones de euros anuales en impuestos ligados al combustible, por lo que rechaza el argumento de “quien usa paga” aplicado a nuevos peajes.

Además, la CETM reclamó avanzar en la aplicación de ayudas de Estado al transporte, incluyendo la ayuda directa por camión y la devolución comprometida de 20 céntimos por litro de combustible a los transportistas, junto con la eliminación de los límites de minimis.

Finalmente, la confederación volvió a insistir en la **necesidad de flexibilizar las restricciones a la circulación de camiones.** Considera que esta medida ayudaría a mejorar la eficiencia de las empresas, garantizar el funcionamiento de la cadena de suministro y favorecer la conciliación de los profesionales del sector. La CETM concluye que seguirá trabajando con las administraciones para impulsar soluciones que refuercen la competitividad y la sostenibilidad económica del transporte de mercancías por carretera.

RENOVACIÓN MERCANCÍAS PELIGROSAS CURSO EN JUNIO



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transportes

CURSO

RENOVACIÓN DE MMPP (BÁSICO +CISTERNAS)

JUNIO

Fechas:
VIERNES 5, SÁBADO 6, DOMINGO 7



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

GOBIERNO DE ESPAÑA,
MINISTERIO DE TRANSPORTES MOVILIDAD Y AGENDA URBANA,
PLAN DE AYUDAS AL SECTOR 2025-2026
EXPEDIENTE F17/2025

TLF: 921448 041
FORMACION@ASETRASEGOVIA.ES

PRECIO DE CEPSA, 8 DE MAYO DE 2026

Los precios para el día 8 de mayo, son los siguientes:

PRODUCTO	PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
Diesel	1,554 euros/litro	1,709 euros/litro (* Con descuento de 18 céntimos: 1,529 euros/litro (* Con descuento de 22 céntimos: 1,489 euros/litro

Relación estaciones:

- Descuento de 22 céntimos.
- Descuento de 18 céntimos.

SOLRED, PRECIO PROFESIONAL 8 DE MAYO DE 2026



Descuentos para los asociados a Asetra Segovia dados de alta en el convenio que mantenemos, a través de CETM, con SOLRED:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad **'precio surtidor, agrupación 86'**, pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.**
- Para quienes estén dados de alta en **'precio profesional, agrupación 7545'**, pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio.** El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para el 8 de mayo se queda en **1,488 euros/litro** (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,708).

Accediendo a [ESTE ENLACE](#) podrá consultar los precios para mañana, en las gasolineras de toda España.
